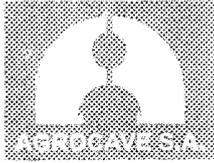


Exp. 1917 /

7252



Quito, 13 de mayo del 2016

Señora
ROSA MACLOVIA IBARRA ARTEAGA
Presente

Estimada señora:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **AGROCAVE S.A.**, en sección realizada el día de hoy 12 de mayo del 2016, resolvió de designar a Usted para las funciones de **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **cinco años** contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, por subrogación al gerente conforme lo dispone el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social Codificado, constante en la escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito el 5 de Abril de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 29 de agosto de 1995.

25/11

La compañía **AGROCAVE S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Wladimiro Villalva Vega, el 14 de mayo de 1975 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de agosto de 1975.

646

Atentamente,

Jessica Monsestrate Carvajal Zambrano
JESSICA MONSESTRATE CARVAJAL ZAMBRANO

Quito, 13 de mayo del 2016

Acepto el cargo para la que he sido designada.

Rosa Ibarra Arteaga
ROSA MACLOVIA IBARRA ARTEAGA
C.C. 130317332-0

TRÁMITE NÚMERO: 30054



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	20816
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7252
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROCAVE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	IBARRA ARTEAGA ROSA MACLOVIA
IDENTIFICACIÓN	1303173320
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 646 DEL 25/08/1975 NOT. 1 DEL 14/05/1975.- AC. Y REF. ESTAT. RM # 2504 DEL 29/08/1995 NOT. 29 DEL 05/04/1995.- JNC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL